



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Diciembre 21, 2016

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 118-2016-VRI.** Callao, Diciembre 21, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 03 de agosto del 2016, mediante la cual el profesor Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «TEXTO: ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 517-2013-R, del 04 de junio del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN titulado «TEXTO: ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2013 al 30 de abril del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0329-2016-D/FCE, de fecha 28 de octubre del 2016, recepcionado el 07 de noviembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES» desarrollado por el profesor Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 024-2016-UI/FCE, del 21 de octubre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0388-2016 CF/FCE, de fecha 28 de octubre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 224-2016-ICICVT-VRI, del 20 de diciembre de 2016, recepcionado el 21 de diciembre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: ESTADISTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES» presentado por el profesor Dr. SANTIAGO OSWALDO ALEJANDRO BILLÓN.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
DRA. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

CabyBM  
c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA,  
c.c. ORH, ICICVT, interesado  
c.c. Archivo.